

****URGENTE** SOLICITUD DOCUMENTACIÓN || DTE. MARIA GUADALUPE LOPEZ Y OTROS || DDO. LEYDER YONIER MANSO Y OTROS || RAD. 2023-00030 || LPR**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 08/07/2024 15:52

Para:j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Señores

JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

E.S.D.

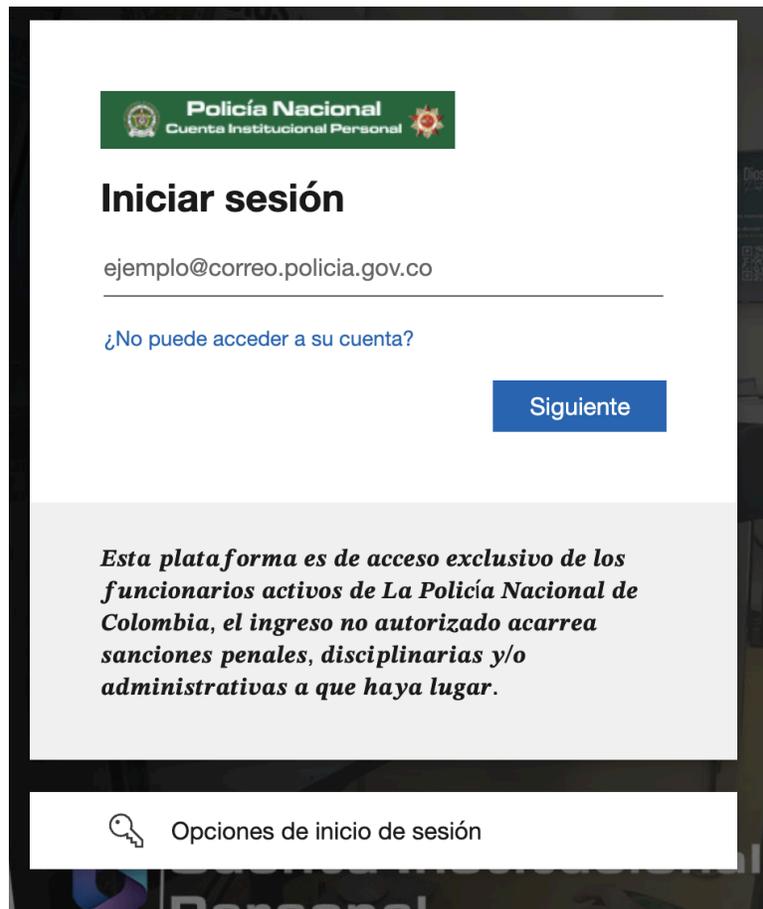
REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: MARIA GUADALUPE LOPEZ Y OTROS

DEMANDADO: LEYDER YONIER MANSO Y OTROS

RADICACIÓN: 2023-00030

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado Judicial de **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, conforme se encuentra acreditado dentro del plenario, amablemente **SOLICITO** al despacho que se allegue de manera efectiva la documentación contenida en el correo denominado "*reconstrucción de accidente analítica de accidente de tránsito proceso DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.2023-00030*" enviado a este despacho por el perito Andrés Pinzón Campos. Comoquiera que es imposible acceder a dicha información, pues para ello se requiere acceso a una cuenta de correo institucional de la Policía Nacional, como se puede observar:



Lo anterior, en aras a que mi proijada tenga un conocimiento completo y pleno de las pruebas que fueron allegadas al despacho. Agradezco su atención y colaboración para garantizar el acceso a esta información vital para el proceso.☐

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. 39.116 del C.S.J.